



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular DRH/001/2022

Zapopan Jalisco, 28 de Enero del 2022



Gobierno de
Zapopan

Dirección de
Recursos Humanos
Unidad Administrativa CISZ
Primer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
33 3818 2200 ext. 2331 y 2415
www.zapopan.gob.mx

A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO

Sirva la presente para informales que el lunes **07 de Febrero del presente año se considera día de descanso obligatorio en conmemoración al CV Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de México.**

Lo anterior según lo establecido a la ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente.

Atentamente



Elizabeth Peñuñuri Villanueva
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



C.c.p. Archivo